

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, JUNIO 30 DE 1849.

{NUM. 46.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PUBLICAN EN SU OFICINA
PERILLOS Y GROIZARD.

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico sale los miércoles y sábados de cada semana, al precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscritores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado según un arreglo convencional. Los artículos remitidos bien de interes particular ó general, las personas que los dirijan se servirán hacerlo en pliego cerrado rotulado á los Editores, entendiéndose que aquellos en que se verse responsabilidad, tendrán la respectiva, por la firma del que los escriba.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPICO.

Libertad de comercio.

La libre introduccion de todas clases de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.

Composicion del camino de San Lui Potosí.

Proteger la navegacion del rio Tamesí.

Completar la laguna de Tamiahua con el Panuco.

Construccion de la plaza del mercado en la rivera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construccion de un buen camino de esta ciudad á Barra.

Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.

Aumento de fondos municipales.

Policia del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARIA.

Seccion de operaciones.

Division Bustamante.—Número 436. —Exmo. Sr.—Para conocimiento y satisfaccion de V. y del E. Sr. presidente, tengo el honor de adjuntar copia de la comunicacion del Sr. general D. Angel Guzman, relativa á la accion dada contra el cabecilla Quiroz, en la ciudad de Rio Verde, que queda ocupada por las fuerzas del supremo gobierno.

Me es muy satisfactorio el participar á V. E. que en un triunfo, cuyos éxitos espero sean benéficos para la causa del orden en la pacificacion, no tenemos que deplorar pérdida alguna.

De la misma manera me es en extremo grato apoyar la recomendacion que hace del comportamiento de los señores gefes y oficiales

y de la tropa de la brigada de su mando, el expresado señor general.

Me congratulo con V. E. y con el supremo gobierno por aquel hecho de armas, y le reitero las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. San Luis de la Paz, Junio 13 de 1849.—*Anastasio Bustamante*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.

Division Bustamante.—Brigada Guzman.—Exmo. Sr.—Después de haber hecho una correría muy violenta por la Sierra en los rñnos de Santa Ana y el Tecote, con objeto de dispersar una gavilla que en ellos se hallaba, atacando al Pozo y Armadillo así como el de hacer entrar al enemigo en confianza, creyéndome muy distante de esta ciudad proporcionándome algunas ventajas la toma de ella, que fue mi primordial objeto, dispuse para lograrlo, hacer una contarmarcha tan violenta, que al día siguiente me hallé á esas inmediaciones habiendo caminado mas de veinte leguas, y temiendo la fortuna de no ser sentido en este movimiento, surtiendo mi plan todos los efectos de mi propósito; y hoy á las nueve de la mañana he tomado la plaza, que se hallaba ocupada por el bandido Quiroz, con un ferz de doscientos hombres lenos de dardos y sin temer de ser atacados; mas luego que lo fueron por mis guerrillas, no tuvieron mas tiempo que el muy necesario para ponerse en un completo desorden y precipitadamente fugados, habiéndose logrado en el alcance, hacerles veinte y tantos muertos, que hasta ahora se han encontrado, y 50 prisioneros; quedando igualmente en nuestro poder 10 armas de fuego, 28 lanzas, 5 espadas, 4 machetes, y setenta y tantos caballos enfilados.

El deseo que me inspira á no perder un momento para comunicar á V. E. este deseo, hace que por ahora solo me limite á lo espuesto, reservándome á dar un detall circunstanciado de todo; y únicamente le añado, que todos los señores gefes, oficiales y tropa de esta brigada, son dignos del mayor aprecio, por que todos han llenado sus deberes, disputándose á porfia el deseo de concurrir á los puntos de mayor riesgo; y así puede V. E. asegurarlo al supremo gobierno, á quien se victoreaba en los momentos del ataque.

Este triunfo, aunque no ha sido

del todo completo, creo influirá mucho para la deseada pacificacion, pues con él y con la desavenencia que reina entre Quiroz y Quiroz, podrá lograrse mucho.

Una pura fatalidad hizo que el malvado de Quiroz no quedase en nuestro poder, pues tuvo que escaparse pé á tierra, y así la visita de nuestros soldados, que carecen del conocimiento personal de ese bandido, quedando entre los muertos un rayo de su persona.

Al decirlo á V. E., tengo la satisfaccion de felicitarlo, así como de reproducible las consideraciones de mi respeto y singular aprecio.

Dios y libertad. Rio Verde, Junio 10 de 1849.—*Angel Guzman*.—Exmo. Sr. general en jefe de esta division.

Es copia. San Luis de la Paz, Junio 13 de 1849.—*Manuel Gutierrez*.—secretario.

Ministerio de guerra y marina. Con este fe ha digo al Exmo Sr. general en jefe de la division Bustamante lo que sigue:

“Exmo. Sr.—Tengo el honor de dar cuenta al Exmo. Sr. presidente con el oficio de V. E. número 1436, fecha 13 del actual, y copia que acompaña del parte que desde Rio Verde le dirigió al Sr. general D. Angel Guzman, en 10 del mismo, dándole conocimiento de la derrota que en la mañana del propio día causó á la gavilla con que el fmo. Ezequiel Quiroz estaba posesionado de aquella ciudad.

S. E. se ha enterado de todo con la mas completa satisfaccion y el gobierno se complace en estimar como es debido las relevantes pruebas militares que siempre ha reconocido en el valiente general Guzman, cuya innéida é infatigable actividad son proverbiales, y cuyos servicios son de la mayor importancia para la causa pública, y de quien la Nacion espera todavia otros no malos, dignos de la gratitud nacional.

El gobierno supremo no olvidará los que el Sr. general Guzman tiene prestados en esa campaña, y por los cuales manda el Exmo. Sr. presidente, que se le den las gracias directamente, á cuyo fin le traslado hoy esta comunicacion para su debida satisfaccion.

V. E. debe tener la de haber secundado de tal manera las ordenes supremas en cuanto á la contarmarcha de la brigada Guzman pa-

ra Rio Verde, que pudo este general alcanzar de ella un resultado tan ventajoso; y quiere tambien el gobierno, que á los bizarros gefes, oficiales y tropa que asistieron á esa jornada, se les den a mismo las gracias por su buen comportamiento.”

Y en cumplimiento de lo dispuesto, por el Exmo. Sr. presidente, difuto el plazer de inentarlo á V. S. para los fines indicados, felicitándolo por el importante triunfo que ha sabido alcanzar sobre el mas insolente de los cabecillas, y por los resultados que con él prepara en favor de la pronta pacificacion de la Sierra.

Dios y libertad. México, Junio 16 de 1849.—*Arista*.—Sr. general D. Angel Guzman

En cóns. México, Junio 16 de 1849.—Por ocupacion de los señores mayores, *Manuel Enriquez*.

MINISTERIO DE RELACIONES

INTERIORES Y ESTERIORES.

Gobierno supremo del Estado de Coahuila.—Exmo. Sr.—Remito á V. E., para conocimiento del Exmo. Sr. presidente, la adjunta receta que mandó el ilustre ayuntamiento de Santa Rosa, expresando que ha producido inmejorables efectos, desde el 23 hasta el 26 del próximo pasado mes, en todas las personas que hicieron uso de ella, y de cuyos resultados, en lo sucesivo, ya se ha dicho al mismo ilustre ayuntamiento de los informes correspondientes. Las cartas particulares de aquel punto, confirman la eficacia que se atribuye á la citada receta.

Con tal motivo, reitero á V. E. mi particular aprecio.

Dios y libertad. Saltillo, Junio 4 de 1849.—*Santiago Rodriguez*.—*Serafio Fragoso*, oficial primero.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Secretaria del gobierno del Estado de Coahuila.—Por disposicion del Exmo. Sr. gobernador se imprime la siguiente receta, que remitió el ilustre ayuntamiento del valle de Santa Rosa, asegurando la misma ilustre corporacion, que cuantos enfermos habian hecho uso de ella en los dias 24, 25 y 26 del próximo mes anterior, obtuvieron inmejorables resultados. Las cartas particulares de aquel punto, confirman el buen éxito.

Saltillo, Junio 4 de 1849.—*J. Serafio Fragoso*, oficial primero.

Método curativo para el cólera morbus asiático.

Habiendo examinado el infrascrito

crito, con detenimiento, la historia del cólera morbus, desde muchos años atrás, y viendo los malos efectos que causaban el ópio, alcanfor, y los demás remedios narcóticos, trabajé en descubrir el siguiente antídoto.

Modo de hacer la mistura.

Se toman dos cucharillas grandes, bien colmadas, de chilitipin bueno, y una cucharilla rasa de sal común, y se muele todo en una taza grande, y se pone medio cuartillo de vinagre y medio de agua común en la lumbre, hasta que suelte el hervor; se trastorna en a t z a de chilitipin y sal, y se deja hasta que se enfrie; se cuele en un p ñ ó lienzo fino, y está mistura se a z r a en una botella bien tapada.

Modo de administrar la mistura.

Cuando el paciente se ha atacado de vómitos, evacuación, calambres ó otro cualquier síntoma del cólera, tómala al momento dos cucharillas de dicha mistura, y se repetirá cada quince minutos ó media hora, según la urgencia de los síntomas; y después que se reparen éstos, se retardarán mas las cucharillas, hasta tanto conseguir que el paciente recobre el vital calor. En casos muy urgentes que no se quiera reparar el mal con la dosis de dos cucharillas, se pueden acometer hasta ocho, y diez y doce en una toma, hasta que cause la reacción de la máquina, que es lo esencial en la cura del cólera, y uno y otro síntoma se debe atender: si hay dolor en la cabeza, ó en el pecho ó en la caja del cuerpo, necesita sangías moderadas, según la constitución, lo cual ha sido bastante para salvar á los mas. Si acaso el paciente tiene sed, se le dará agua de la tinaja, cuanta quiera.

Dieta que debe guardar el paciente.

Durante que el paciente esté atacado violentamente de los síntomas del cólera, solo se alimentará con el antídoto referido y agua fria de la tinaja, cuanta quiera, pues estoy persuadido que de este modo surte mejores efectos el remedio.

A proporción que el paciente recobre las fuerzas digestivas del estómago, se le darán alimentos nutritivos y de fácil digestión.

Precaución que se puede hacer para evitar el cólera.

Ha demostrado la experiencia lo ineficaz que son los baños en el acto de la enfermedad del paciente; pero las personas que deseen precaverse por medio de ellos, se podrán bañar; y al salir de la agua, se frota rá con una sábana, pero esto se ha de hacer antes de ser atacados de la epidemia, pues los baños son puramente una precaución.—Juan Long.

NOTA. El autor de éste ha observado que en uno que otro caso

que después de la reacción de la máquina y vuelto el calor al cuerpo no queriéndose reparar el mal y sintiéndose como acalentrado, prueba bien el dejar de administrar la mistura arriba referida del chilitipin, y se podrá aplicar el carbonato de sosa, medado con la sal de comer, es decir, cinco ó seis granos de carbonato, con otro tanto de sal común, desleído en un vaso de agua fria: se le ministrará al paciente cada hora, lo cual sirve para calmar la sed y detener la evacuación.

Aumento al salir el correo.

Se ha observado que en las personas muy avanzadas y de naturaleza muy débil, tomando ésta ópio, ó no teniendo fuerzas para resistir el espíritu fuerte de la mistura del chilitipin, se les puede dar revuelto en agua de la ma fresca: lo mismo se les hará á los chiquitos. Pues me escribieron que la toma la recibía el paciente a toda costa.—Long.

Manifestación al público de los doctores Mears y Salmon.

EL CÓLERA ES CURABLE EN SUS PRINCIPIOS COMO TODAS LAS OTRAS ENFERMEDADES.

Los infrascriptos doctores en medicina y cirugía con las licencias necesarias, avisan al respetable público de esta capital, que se detendrán en ella por el término de ocho dias, para demostrar que la presente epidemia es tan curable en el principio como todas las enfermedades que atacan á la naturaleza.

Invitamos y decimos á todos los médicos, que damos cien pesos á los pobres de cada enfermo que muera en nuestras manos, cuando desde el principio de la enfermedad estemos encargados de su curación; y suplicamos igualmente á todos los médicos, á pagar cien pesos de cada uno de sus enfermos que muera en sus manos con el tratamiento que se sigue generalmente en esta epidemia; es decir, drogas, drogas y mas drogas. Decimos tambien: el público podrá juzgar así por hechos, y no por palabras, intrigas y calumnias, del mérito de cada sistema, por el número de los muertos.

Hacemos este desafío con el solo interés de la humanidad, pues no somos médicos para seguir ciegamente tal ó tal sistema ó tontería, por mas que venga de Paris, Londres ó los Estados Unidos: pero somos médicos para sanar á los enfermos ó para aliviarlos, y no para matarlos y martirizarlos. Suponemos que este desafío no será aceptado, porque es mucho mas fácil prescribir drogas y mas drogas, y recibir todas sus VISITAS, MUERA ó no MUERA el ENFERMO.

Insertamos la siguiente certificación, en prueba de lo que decimos, pues podemos cumplir; y no hay argumentos que valgan en contra hechos.

El ciudadano Francisco Gonzalez alcalde primero constitucional de Caldereita Jimenez y su jurisdicción, &c.

Certifico en toda forma de derecho: que el doctor en medicina y cirugía D. Juan H. Mears, previa licencia del superior gobierno, ha ejercido su facultad en esta de mi cargo, en la presente epidemia del cólera morbus que está

finalizando, cuyo mortífero mal ha combatido felizmente, con su actividad y método curativo, en términos que de dos mil personas poco mas ó menos que enfermaron, de dentro de la ciudad, no han venido á ser víctimas mas que poco mas de ciento, en los que se cuentan los que fallecieron de recaídas, después de estar completamente buenos de la epidemia; que vienen á ser como una tercera parte, y de las otras dos, los mas perecieron con motivo de que siendo violento el accidente, y siendo dos los que ministraban las medicinas, en dia y noche, les era incapaz atender á los que enfermaban á un mismo tiempo, de que se seguía agravarse y morir, por que todos aquellos que en tiempo fueron auxiliados, restauraron muy pronto la salud. Con igual éxito desempeñó tambien su facultad, previa licencia del superior gobierno, el facultativo Federico Salmon, tanto en esta ciudad como en la hacienda de San José de esta jurisdicción, de donde informó el encargado de aquel punto, que de sesenta y dos enfermos que asistió en los dos dias que permaneció allí, solo fallecieron tres.—Y a pedimento de los interesados, estando la presente en esta referida ciudad, hoy veintitres de Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve, y en el presente papel, por no haber en ésta de ningún sello, con la obligación de ponerla. Actuando con testigos de asistencia en la forma ordinaria. Doy fe.—José Francisco Gonzalez.—Asistencia, Manuel Weil y Guimbarda.—Asistencia, Severo C. Valleseros.

Saltillo, Junio 1.º de 1849.—Mears y Salmon.

(Periódico oficial del gobierno.)

ESTADO DE JALISCO.

Tepe, Junio 10.

ULTIMAS NOTICIAS DE CALIFORNIA.

Las últimas noticias que de aquel país tenemos, confirman absolutamente las que al público comunicamos en nuestros números anteriores.

Sin embargo, han llegado á esta ciudad algunos viajeros que se esmeran en deprimir las circunstancias, así mercantiles como mineras, de la Alta California.

Nosotros, á lo que sobre el particular tenemos dicho, agregamos hoy que aquel es un país como cualquiera otro, donde los flojos duermen, los charlatanes charlan, y los hombres industriosos y trabajadores sacan las ventajas que proporciona un comercio activo que independiente del estado de los placeres, convida á los hombres de todo el mundo.

Desde Sacramento, con fecha 22 de Abril último, escribe una persona, que después de haber trabajado en los placeres por varios meses, ha vuelto de lo mas triste, y con la formada resolución de no ponerse ya á tanto sufrimiento, á tanto peligro.

Luego continúa diciendo.—Diez dias ha que dejé el placer de Middle Fork, con motivo de la creciente del rio, que se elevó diez pies en cuatro semanas, frustrando así completamente las esperanzas de los trabajadores. Este inconveniente continuará por tres meses á lo menos.

Los ancianos de este país no recuerdan que en sus dias hubiese habido un invierno tan cruel como el del año presente. Casi todos los que han estado trabajando en la última estación, abandonaron

aquellos campos, que á la vez llegan a ocupar multitud de alucinados que llenos de ilusiones suponen improvisar allí una fortuna.

En Culluma, al presente, hay unos 300 hombres de Nueva-York, de paso para Middle Fork, bien provistos de viveres y herramienta.

Los que piensen venir al "Elefante" para de una vez deben saber, que la fortuna improvisada, han sido muy raras é hijas de la casualidad que algunos tambien han prosperado en fuerza de un severo é necesante trabajo; y que los que no son á propósito para soportarlo, buen chasco se llevan.

Antes que el verano concluya, multitud de infelices que contaban encontrar su felicidad en los placeres, perderán allí la vida.

Al llegar á Culluma, observé al pueblo alarmadísimo, porque tres semanas hacía que una partida de indios entró entre los de Middle Fork, y apoderándose de sus rifles, asesinaron á cinco; pocos dias después dieron muerte á otros 2, rio arriba. En Culluma se preparó una partida para perseguir á los malhechores de que hablo, y el resultado fué haber matado 21 y aprehendido 40. De estos fueron reconocidos siete como miembros de la cuadrilla saltadora de Middle Fork, por un blanco que entonces pudo huir. Por tanto, el 19 se les sacó de la prisión para formales su correspondiente sumaria, y convencidos ellos de que serian pasados por las armas, corrieron en presencia de la escolta: esta les hizo fuego, mató seis y uno se escapó.—Este suceso irritará los ánimos de ambas partes, y empezará una guerra de estérmino.

El periódico titulado "Placer Times," que se redacta en Sacramento, dice con fecha 5 de Mayo, que en rio Yuba se abandonó casi totalmente la escavacion: que como cien hombres acampados á un lado del rio, pedían por su trabajo una compensación de diez pesos diarios, á condiciones de abandonar el de gambusmos.

Que en Bear se han obtenido algunos buenos resultados por hombres que desde la pasada estación trabajan allí; pudiéndose asegurar que sacan á razon de 23 pesos diarios por persona. Que al presente no se puede trabajar en el rio San Joaquin: que el de Estanislao puede ser trabajado; que en el monte hay mucha gente explotando el oro; que este se halla á catorce pies de profundidad: que hay muchas máquinas para lavar; y que el terreno arcilloso donde se saca ese metal, está tan compacto que se necesita remojarle mucho para separar el oro.

(Del Siglo XIX.)

México, Junio 22 de 1849.

IMPORTANCIA

Y NECESIDAD DE LA POBLACION.

Desde que se consumó nuestra independencia en 1821 no ha dejado de hablarse acerca de la importancia de

la población: todos nuestros hombres públicos han estado de acuerdo en que una de las causas de nuestro estado de paralización en la agricultura, la industria, el comercio y demás ramos que constituyen la riqueza y prosperidad pública ha dependido principalmente de la carencia de población, y en especial de esa población productora de que tantos bienes han sacado todas las naciones y con particularidad los Estados Unidos de Norte América. Se quiso por nuestros gobiernos proveer á esta necesidad y se convocó población pero de la manera mas mezquina, y lo que ha hecho bajo el nombre de colonización ó no ha dado ningunos resultados ó éstos han sido de la mas funesta trascendencia para nuestra desgraciada patria, sin que se haya experimentado ningunos de los efectos saludables que en otros países producen las inmigraciones: citaremos dos ejemplos.

La legislatura de Veracruz concedió los terrenos que baña el Gozacoalco á una empresa de colonización formada en Francia, y vinieron en efecto varias expediciones de colonos; mas á poco tiempo quedaron frustradas las esperanzas de la espresada legislatura y de la nación toda, pues bien por desaliento de los colonos, bien porque no se les concediese la libertad de derechos á los efectos que conducían, ó por otras causas, el hecho es que todos se dispersaron regresando la mayor parte á su país.

No sucedió lo mismo con las colonias de Tejas, pues estas se aumentaron rápidamente, sus poblaciones pronto fueron de importancia; pero desde luego comenzaron á sentirse graves inconvenientes, en especial en la legislación, pues frecuentemente se observaban por costumbres las leyes del país de donde eran originarios los colonos, es decir, de los Estados Unidos del Norte.

No es necesario hablar ni una sola palabra acerca del desengaño de las espresadas colonias, pues todas han palpado los funestos resultados de aquella colonización llevada al cabo con súbditos de la república: lindeños, torrentes de sangre y cuantiosas sumas de dinero de que jamas podría ser debidamente indemnizada nuestra patria, se han derramado y consumido desde la primera rebelion de Tejas, hasta llegar á perder una inmensa parte de nuestro territorio. Estos dos ejemplos bastan en nuestro concepto para demostrar que entre nosotros la colonización nada ha producido ó ha sido de muy funestos resultados. ¿Pero se deducirá de aquí que no debemos procurar el aumento de población? No ciertamente, pero sí que debemos hacerlo de una manera muy diversa. No son en nuestro concepto colonias las que deben promoverse ni establecerse para procurar el aumento de la población. Franquicias y garantías para los extranjeros son las que deben decretarse, concesiones de terrenos baldíos en el interior de la república, sin aglomerar en un mismo punto familias de la misma procedencia ni de intereses análogos, hombres de diversas profesiones para que mutuamente se cubran sus necesidades; hombres en fin, que por medio de su trabajo saquen de la tierra fruto para sí y para el Estado.

“El territorio de la república, como lo ha dicho uno de nuestros funcionarios, es sin duda alguna capaz de contener y sostener una población en todos sus gozes y necesidades, cuyo guarrismo si se fijase parecería increíble. Lo que sí interesaria sobre todo y desde luego conviene es que los pobladores sean bien ocupados, laboriosos y útiles para las artes y principalmente para la agricultura y que estén animados de un verdadero amor al país que abrazan decididos á obedecer á las autoridades y á cumplir con las leyes á que se sometan, de lo que resultaria la felicidad particular de ellos, y la general de la república. Pero entre tanto el país no esté suficientemente poblado, de nada le servirá su inmenso territorio puesto que es improductivo: tendrá como hasta aquí ha tenido una falsa reputacion de riqueza siendo verdaderamente pobre; sus gobiernos, sean cuales fueren, no podrán cimentarse y

el tiempo de su duracion será en medio de las mayores angustias. Estarán siempre estacionarias la agricultura, la industria y todas las artes productivas; el comercio mismo será siempre como hasta aquí ha sido, lento y de poca importancia para el país puesto que se carece de objetos de esportacion; las contribuciones directas serán siempre miserables á pesar de nuestra vasta estension territorial; por último, y lo decimos con inesplicable sentimiento, la república vecina tan astuta y emprendedora, como ambiciosa y pérfida, seguirá su torbida política y con su inmensa población, con sus recursos de todo género, proseguir á sus avances, parcialmente nos irá arrebatando nuestro territorio hasta apoderarse totalmente de él.

Entonces, el país acaso prosperará; pero ¿qué puede esto importarnos si perdemos totalmente nuestra independencia, y desaparece nuestra raza? La leccion que hemos recibido con la invasion de los Estados Unidos, es demasiado fuerte para que la despreciemos; ella nos muestra la necesidad é importancia de que adoptemos una marcha diversa de la que hemos seguido desde que se consumó la independencia nacional; ella nos muestra que la nación que cuenta con pocos brazos, no puede ni aun defender su independencia nacional; ella, en fin, nos dice que para que figuremos dignamente en el catálogo de las naciones, debemos ser mas francos y liberales, con respecto á las inmigraciones estrangeras, procurando hacerlas útiles para lo futuro.

La prosperidad de esos mismos Estados Unidos, que tantos temores deben siempre infundirnos, no procede principalmente sino de su liberalidad para recibir en su seno á los estrangeros. En esto, es pues, en lo único que deberiamos imitarlos. Hoy, las circunstancias son bien favorables, el estado de los negocios políticos de Europa va á producir una considerable emigracion de aquella parte del mundo y nosotros podriamos sacar de ella algunas ventajas, como en otras ocasiones las han sacado y ahora las sacarán tambien esos mismos Estados Unidos: fijen en esto su atencion nuestros hombres públicos y en especial los depositarios del poder; remuevan obstáculos, destruyan preocupaciones, no miren los intereses y consecuencias del momento; tiendan solo su vista á lo futuro, y decidanse á tomar medidas de verdadera política para la prosperidad de nuestro país. Algunas de ellas procuraremos indicirlas en otro artículo.

(Del Siglo XIX)

ESERIOR

CRÓNICA ESTRANGERA

Abdicacion de Carlos Alberto.

La España de Madrid de 25 de Abril dice lo siguiente.

“Hemos podido proporcionar nos una copia literal del acta de abdicacion del rey Carlos Alberto, otorgada á su paso por Tolosa de Guipúzcoa. Este documento, que así en su forma, como por el título en que ha sido firmado, y circunstancias que le han precedido, es indublemente único en su clase, ha venido á completar la trágica historia de un rey que arrastrado por sus instintos guerreros se lanzó á una lucha desigual, en la cual abandonado de aquellos de sus compatriotas cuyos intereses se habia propuesto defender, sucumbió despues de heroicos esfuerzos personales, bajando del trono para libertar á su reino de las calamidades que su obs-

tracion hubiera podido acarrearle.

Al 23 por la noche audió verbalmente Carlos Alberto en Novara; y el 3 de Abril, en un pueblo de España, á 250 leguas de distancia, ratificó por escrito el acto ante un escribano español y en presencia de testigos españoles. ¿Desengaño manvillosos que solo podían estar en los arcanos incomprensibles de Dios!

Luego que pase algun tiempo, y con la desaparicion de los contemporáneos haya adquirido este su episodio la misteriosa importancia que presta la antigüedad, Tolosa podrá hablar de él en sus crónicas, como refiere la batalla de Belva, y habla de otros acontecimientos famosos, que aunque de mayor importancia para el país, de seguro no son ni tan sorprendentes, ni de tanta celebridad europea como el de la abdicacion del rey de Cerdeña.

El acta es á la letra como sigue:

“En la casa fonda de Pedro Santiago sita en la calle del correo de esta villa de Tolosa á 3 de Abril de 1849 ante mí Juan Fermín de Furundarena, escribano público de S. M., notario de reynos, y secretario del ayuntamiento de esta capital, en presencia del Marques Carlos Ferrera de Marmora, príncipe Mazerano, primer ayudante de campo de S. M. el rey de Cerdeña, y del conde Gustavo Ponza de San Martino, intendente general, personalmente constituido Carlos Alberto de Savoia, rey abdicado de Cerdeña: de clara querecer confirmary ratificar de su propia y libre voluntad, el acto verbal hecho por el mismo en Novara la noche del 23 de Marzo último en virtud del cual abdió la corona del reino de Cerdeña; y de todos los dominios que de él dependen en favor de su hijo primogénito Victor Manuel de Savoia. Y á fin de que esta declaracion tenga la autenticidad que sea necesaria, y surtir los efectos á que se dirige, firma de su puño, juntamente con los individuos presentados y en presencia de los Sres. D. Antonio Vicente de Parga, jefe superior político de esta provincia de Guipúzcoa, y D. Javier de Barcaiztegui, diputado general de la misma; y en fé de todo, y de que se me ha asegurado por los dos últimos la identidad de los tres primeros, lo hice yo el escribano en union de dichos señores.

CARLOS ALBERTO.

Carlos Ferrero de la Marmora.
Gustavo Ponza de San Martino.—
Antonio Vicente de Parga.—Javier de Barcaiztegui.

Ante mí,

Juan Fermín de Furundarena.
El mismo periódico del 28 se espresa así acerca de la prision de Cabrera.

“Despues de cerrada la bolsa, circuló ayer por Madrid la importante noticia de haber recibido el

gobierno un parte telegráfico despachado por el cónsul de Bayona, en el que le participa que Cabrera, refugiado en Francia, habia sido preso por las autoridades del vecino reino é interno.

“Tambien se aseguró que el gobierno tenia comunicaciones ilegales por extraordinario, de haberse dado en Cataluña una refriada accion, en la que han sufrido los montañeses la pérdida de doscientos hombres, contándose entre los muertos el brigadier Tristan y su hermano menor, y se inferia que á consecuencia de este suceso tomaria Cabrera la resolucion de abandonar el territorio español.”

En Galicia intentaban los partidarios del pretendiente encender la guerra, pero inútilmente, porque no encuentran apoyo. He aquí lo que dice el *Clamor Público*:

“Tambien en la provincia de Orense se proponen encender la guerra civil los secuaces del príncipe rebelde. Segun la carta de nuestro corresponsal parece que una partida de feroziosos sorprendió á un destacamento de treinta hombres que estaba en Puente Deva. Pero todo persuade que esta intentona no tendrá ningun resultado favorable á la causa del pretendiente, porque los pueblos no estan dispuestos á secundarla.”

Protesta de Cabrera.—La *Union*, periódico de Paris, publica en frances la siguiente carta que se dice ser de Cabrera.

Marsella, Abril 27 de 1849.

“Muy señor mío. He sido arrestado en una casa de la estrema frontera á donde habia venido á desempeñar una mision, y no como fugitivo, pues que durante tres dias habia batido y dispersado al enemigo.

“Acabo de llegar á Marsella y voy á salir bajo escolta para Tolon, el tiempo no me alcanza mas que para escribir á vd. estas pocas líneas para que pueda vd. dar algunos pasos acerca de los ministros y del presidente de la República á fin de que se me ponga en libertad.

“¿Será posible que bajo un régimen de libertad se trate á un estrangero como en tiempo de la infamia trunfa de Luis Felipe?”

“Tengo fé en el gobierno de vd. Espero la contestacion que será sin duda la orden de ponerme en libertad, lo que me permitirá dirigirme á una de las fronteras de la República.

“Sírvase vd. aceptar, &c.
Cabrera.
(Siglo XIX.)

VARIETADES.

A PAPA.

Me han dicho. Pepita bella,
Que han dado en irte á mirar

Muchos jovenzuelos polkos
De gran chaleco y de frac.

Que les causa alferecía
Un desden tuyo... ¡caball!
Y dicen que es una gloria,
Pepita, poderte hablar.

Que muchos pierden el juicio
Con tu hermosura ideal
¡Los que nunca lo han tenido!
Cuando lo han perdido ya.

Hombres macizos en esto
Que se llama enamorar,
Y al ver tus ojos se quedan
Deletreando el b-à-bá-

Yo, pues, que no soy tu novio
(Pues que soy casado ya)
Te quiero dar un consejo
Que lo dicta la amistad.

Haye, por Dios, las caricias
De todo fátuo galán
Que crea por sus vestidos
Ser el hombre mas cabal.

Hablo de esos fashionables
Que traen *but-oks* detras,
Y al pasar por tus balcones
Hacen al corcel brincar.

Hablo de esos figurines
Que de verlos tirria da,
Con aplastado sombrero
Y enamorado mirar.

No quieras uno como esos
Que ame solo el macassar,
Porque ese será un zoquete
Con ribetes de truhan.

No te enamore un romántico
Con barbas a la *Casas*;
Que solo te hable de tumbas
Y te enseñe su puñal.

De esos que porque han leído
A Dumas y Jorge Sand,
Dicen que es el matrimonio
El sepulcro del amar.

Menos prosaico trapero
Que te juzgue tafetan,
Y quiera al precio de plaza
El casamiento arreglar.

No te enamores tampoco
De algun viejo perillan,
De esos que encienden la guerra
Y que predicán la paz.

Esos erónicas vivientes,
De garraspera inf. mal,
Que dan tras de las muchachas
De su rosario al compas.

Por último, no te cases
Con uno tan liberal,
Que lleve ideas demócratas
Hasta el lecho conyugal.

Y te envilezca á tal grado
Que graduado de... b.usan
Te haga á tí bienes comunes
Por derecho de igualdad.

No: para tí yo quisiera
Tanto bueno, como no hay;
O á lo menos, linda Pepa,
Sin ser fraile, un regular.

Guadalajara, Abril 19 de 1849.

PABLO J. VILLASEÑOR.

[Del Conservador federal.]

Gimnástica del Bello Sexo

—6—

ensayos sobre la educacion fisica de ls JÓVENES

CON ONCE ESTAMPAS FINAS DIBUJADAS POR

MR. DUBOURG.

DIBUJANTE DEL REY DE FRANCIA.

LA GALLINA CIEGA.

Cuando sienta en los tronos,
El vicio, y la pereza,
La ambicion, y el orgullo,
La condicion proterva,
Mientras que da á Silvano,
Zelo, tino, prudencia,
Para que en las montañas,
Lleve á apasiar avejas,
¿No está jugando entonces,
A la gallina ciega?
A su voz destructora,
Cuando yacen por tierra,
Las aras de Palmira,
Las metopes de Atenas;
Cuando del gran Dario,
Da la esplendente herencia,
Al estúpido esclavo
De un bárbaro Profeta,
Y de un hidalgo inútil,
La casa solariega,
A pesar de los siglos,
Inmudable conserva,
¿No es á jugando entonces
A la gallina ciega?
Mas no: que bajo el brillo,
De la mansion exelsa,
La odiosa envidia esconde,
Sus lividas culebras.
La ambicion atosiga,
Los zelos atormentan,
Al que de sus favores,
Colmó la instable Dea;
Mientras el techo pajizo,
De la choza modesta,
Reposo, paz, virtudes,
Serenidad hospeda.
Tus decretos, Fortuna,
Los hombres reverencian,
Que no juegas entonces,
A la gallina ciega.

[Continuará]



CAPITANIA

DEL PUERTO.



Noticia de las entradas y salidas de buques ocurridas en este puerto.

ENTRADAS.

Junio 21. Vapor americano "Herrera" su capitán Hart, procedente de Matamoros en 48 horas, en lastre, consignado á los Sres. Robert y Dnigth, tripulacion 18: toneladas, 178.

Idem. idem. Pailebot nacional "Faustina" su capitán Alomias, procedente de Matamoros en 4 días: cargamento, mantas: consignado á D. Manuel de la Quintana: tripulacion 7: toneladas 83: pasajeros, 1.

Idem. idem. Pailebot americano "Home" su capitán Oiver, procedente de N. Orleans, en 5 días: cargamento, mercancías: consignado á los Sres. Droege y compañía: tripulacion 4: toneladas 60: pasajeros 7.

Idem. idem. Goleta Española "Merced" su capitán Ferrera, procedente de la Habana en 8 días: cargamento, mercancías: consignado á

D. Diego Lastra: tripulacion 9: toneladas 102: pasajeros 6.

Idem. idem. Bergantin Nacional "Felic" su capitán Lopateguir procedente de Veracruz en 33 días: cargamento, efectos del país, consignado á los Sres. Robert y Knighs, tripulacion 10: toneladas 111: pasajeros 3.

Idem. 2. Pailebot Nacional "Mexicano" su capitán Bovo: procedente de Tabasco en 4 días: cargamento, frutos del país: consignado á los Sres. Clausen y Treibs: tripulacion 5: toneladas 18.

Idem. 20. Pailebot Nacional "Del-fina" su capitán Sabater, para Tabasco en lastre.

Idem. 23. Pailebot Español "Flor de Llanes" su capitán Mulet: para la Habana: cargamento frutos del país: pasajeros 6.

Idem. idem. Bergantin Goleta Frances "María" su capitán Camars: para Burdeos y 800 pesos fuertes. Tampico, Junio 26 de 1849.

AVISOS.

Gefactura Política del Sur.

El día 13 de Abril del próximo pasado falleció en N. Orleans el ciudadano Francisco Sanchez natural de esta ciudad dejando un baul que está en poder del Sr. Vice Consul de la República en esta plaza. Si alguna persona se encontrare con derechos al referido baul puede presentarse en esta Gefectura para que comprobados se dis ponga su entrega. Tampico, Junio 22 de 1849.

Por orden de S. S.
Juan B. Gomez.—Secretario interino.

BOTTOMRY.

Wanted £ 700 sterling on bottomry of Brig Laurel and Freyght from Tabasco to Liverpool.

Propositions will be received at the office of her consigner.

Blandin Laquidain & Co.

Se solicitan £ 700 esterlinas ó sea tres mil quinientos pesos á la gruesa ventura sobre el Bergantin ingles "Laurel" y su flete de Tabasco á Liverpool.

Las propuestas respectivas se harán á sus consignatarios.

Blandin Laquidain y C.º

Tampico, Junio 19 de 1849.

Por auto proveído por el Sr. Alcalde 2.º de esta vecindad, con consulta de asesor, y por ante mí se ha declarado intestado el fallecimiento de D. Manuel Rojas, y por sus herederos á los que por la ley les corresponda, y se avisa al público para que las personas que se consideren con derecho á sus bienes se presenten á deducirlo en el término de seis meses, con el apercibimiento de que pasado este, les parará entero perjuicio con lo que se practicáre.

Tampico de Tamaulipas, Junio 4 de 1849.—B.º Gregorio Peláez escribano público.



Estando facultado judicialmente como albacea de la Testamentería de D. Juan Broussart para terminar su arreglo y liquidacion, y enagenar los bienes existentes, previos los requisitos legales; se participa al público, que están de venta dos casas sitas en la calle de los Jazmines, una número 269 de material que actualmente ocupa D. Juan Tripp-valuada en 6,269 pesos y la otra de jacal número 268 que está en seguida á la citada, en 746 pesos; advirtiéndose que el mínimo á que pueden ser vendidas, es en las dos terceras partes de su tasacion.

La persona que se interese á ellas, ocurra al que suscribe, quien informará de las condiciones de la venta.

Tampico, Mayo 24 de 1849.

Ramon de la Torre.

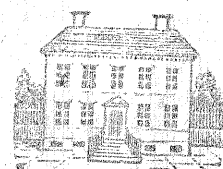
DE VENTA.

Las casas y solares números 322 y 581. sitas en esta ciudad y calle del carpintero, esquinadas á las de Alto Monte. Las personas que se interesen á su compra, pueden ocurrir al que suscribe.

Juan Grillo

Tampico, Mayo 26 de 1849.

POSADA DEL PROGRESO.



En adelante con este título se hallará en la Villa de Santa Bárbara la que con anterioridad era conocida solo como posada del capitán Solana, la cual habiendo sido aumentada y reformada con toda perfeccion, ofrece á los pasajeros, no solo la comodidad que puedan apetecer para sus personas en buenos alojamientos y en esmerada asistencia, sino además las pasturas necesarias para sus avios por mayor ó menor y á precios sumamente moderados.

SE VENDE

La casa núm. 112 que hace esquina á las calles del Comercio y del Muelle. La persona á quien convenga comprarla, puede ocurrir á la casa del que suscribe calle de Altamira núm. 216 á hacer sus proposiciones.

José Perez Osorio.

ESCUELA DE NIÑAS.

La que suscribe, considerándose con la paciencia necesaria, tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia el que vá á establecer una escuela de niñas, en la plaza de la Iglesia esquina de la calle del Estado.

En este establecimiento se enseñará á leer, escribir, rezar y costuras de todas clases, los padres que tengan la bondad de confiarle la educacion de sus hijas, verán al poco tiempo sus adelantos, y el esmero con que las tratará

Lacru Rosellon.

SE VENDE.



La hacienda de Miraflores próxima á esta ciudad de Tampico y con ubicaciones en el Estado de San Luis

Las personas que gusten tratar de su ajuste podrán dirigirse á los Sres. Dickinson y García.

SANGUIJUELAS ESTRANGERAS.

En la tienda "LA PERLA" se venden á razon de 12 rs. docena.

NOTICIA

—LO PU...

PE...

Calle de

Este y sábados suscripcion

Los a de buques suscritores que tenga no ocupen una colum demas avis gan un ar culos remit general, se servirán tulado á los aquellos en tendrán la que los ese

NECESID

Liberta La libr nes de mate á un impue Compos Lui Potosí, Proteje mesi. Comu con el Paro Constru do en la rive Introdu ciudad. Constru esta ciudad Protecc guen en este Aument Policia Cegar la

IN

PAR

MINISTERI

Sección

Division

436. —Ex

to y satisf

Sr. presiden

adjunt r có

del Sr. gen

relativa á

cabecilla Q

Rio Verde,

las fuerzas

Me es

ticipar á V

cuyos éxite

para la cau

cificacion, n

pérdida algu

De la r

en extremo

mendacion c

miento de l